

# Responsabilidad social corporativa en la política exterior canadiense: un caso de captura corporativa del Estado

## Corporate Social Responsibility in Canadian Foreign Policy: A Case of Corporate Capture of the State

CYNTHIA VERÓNICA ARREDONDO CABRERA\*

### RESUMEN

En el año 2009, el gobierno canadiense lanza una estrategia de responsabilidad social corporativa (RSC) orientada a las empresas canadienses del sector extractivo con operaciones en el extranjero. Con base en las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para las Empresas Multilaterales, la estrategia, actualmente vigente, se ha valido del Punto Nacional de Contacto a la vez que ha creado la figura del Defensor del Pueblo de Canadá para la Conducta Empresarial Responsable. Asimismo, a través de la diplomacia económica, la estrategia de rsc dispone de los recursos diplomáticos y económicos de la ayuda al desarrollo del gobierno canadiense para la promoción de las empresas canadienses en el exterior, en particular del sector extractivo. A través de un análisis crítico, el artículo muestra cómo el *lobbying* y las puertas giratorias hacen de la estrategia de rsc de la política exterior canadiense un caso de captura corporativa del Estado, a la vez que plantea cuestionamientos clave para observar de manera crítica la relación corporaciones-Estado.

**Palabras clave:** responsabilidad social corporativa, política exterior, *lobbying*, captura corporativa del Estado.

### ABSTRACT

In 2009, the Canadian government launched a Corporate Social Responsibility (CSR) strategy aimed at Canadian companies in the extractive sector with operations abroad. Based on the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) Guidelines for Multinational Enterprises, the strategy, currently in effect, uses the National Contact Point office while it also created the figure of the Canadian Ombudsperson for Responsible Enterprise. Additionally, through economic diplomacy, the CSR strategy leverages the diplomatic and economic resources of Canadian development aid to promote Canadian companies abroad, particularly in the extractive sector. Through a critical analysis, the article demonstrates how lobbying and revolving

\* Programa de Becas Posdoctorales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); <cynthia.arredondo.cabrera@gmail.com>. Este artículo se realizó con apoyo del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM; la autora fue asesorada por Edit Antal Fodróczy.

doors make the csr strategy in Canadian foreign policy a case of corporate capture of the state, while also raising key questions for critically examining the relationship between corporations and the state.

**Key words:** corporate social responsibility, foreign policy, lobbying, corporate capture of the state.

## INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta, han surgido diversas propuestas en el ámbito multilateral para la gobernanza de la actividad empresarial y su potencial impacto en derechos humanos (DH). Muchos de estos esfuerzos han fracasado y otros se han transformado a la luz de los tiempos políticos y de los temas en boga. Uno de esos primeros intentos son las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, lanzadas en 1976 y aún vigentes, con algunos cambios, en la actualidad. En el ámbito multilateral se encuentran otras propuestas emergidas desde distintos espacios y con muy distinta naturaleza y finalidad, como el Pacto Global (United Nations Global Compact, s.f.) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Naciones Unidas, s.f.), ambos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por nombrar algunos.

En este tenor y desde la regulación gubernamental, Canadá lanza su política exterior de responsabilidad social corporativa (RSC) en el 2009, con actualizaciones en los años 2014 y 2023. El objetivo institucional de la estrategia y sus actualizaciones ha sido la promoción de valores y prácticas relativas a la RSC en las empresas canadienses con operaciones en el exterior.

Como parte de esta estrategia el gobierno canadiense lanzó en el año 2018 la figura del Ombudsman canadiense para las empresas responsables (Canadian Ombudsperson for Responsible Enterprise, CORE), a la vez que echa mano del Punto Nacional de Contacto (PNC) canadiense, oficina creada en el año 2000 por la adhesión de Canadá a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Líneas Directrices).

La relevancia de conocer y analizar la estrategia de RSC reside en que las formas en que el gobierno canadiense aborde la regulación empresarial en materia de RSC y de derechos humanos puede suponer la creación de un formato de gobernanza con implicaciones a nivel global pues dada la importancia económica de la industria extractiva canadiense en el mundo al ser uno de los principales productores en el mundo de minerales metálicos y no metálicos (Mining Association of Canada, 2024), su

formato de regulación puede implicar la creación de un modelo de rendición de cuentas de este sector (Szablowski, 2024).

La primera sección del artículo corresponde al marco teórico-metodológico, que presenta cuatro conceptos: *lobbying*, captura de regulaciones, puertas giratorias y captura corporativa del Estado; la segunda, presenta el origen de las Líneas Directrices a manera de contexto, pues estos lineamientos son la base conceptual, normativa e institucional sobre la cual se desarrolla la estrategia de RSC de la política exterior canadiense; la tercera, presenta el análisis de la política de RSC en la política exterior canadiense con el objetivo de ofrecer una perspectiva alternativa y crítica sobre el paradigma de RSC y su incorporación a políticas públicas; la cuarta sección se destina a las conclusiones con una síntesis del análisis previo y una visión crítica de la RSC de la política exterior canadiense.

## DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA A LA CAPTURA CORPORATIVA DEL ESTADO

Si bien es posible encontrar algunas nociones relacionadas con el concepto actual de responsabilidad social desde los siglos XVIII y XIX (Chaffee, 2017), la idea de que las corporaciones tienen responsabilidades con la sociedad comienza a ganar relevancia política en las décadas de 1950 y 1960. Howard Bowen popularizó el término de responsabilidad social corporativa en 1953 en su obra *Social Responsibilities of the Businessman* (Carroll, 2015; Barrón, 2018). El debate de la época giraba en torno a perspectivas economicistas *vs.* perspectivas filantrópicas de las prácticas empresariales relacionadas con responsabilidad social (Carroll, 2015; Moura-Leite y Padgett, 2011).

Con una noción bastante flexible de la RSC, la década de 1970 se enfocó primordialmente a los procesos de implementación en las prácticas empresariales (Moura-Leite y Padgett, 2011), lo que se tradujo en modelos de *performance corporativo*, estilos de *management*, de toma de decisiones y de elaboración de políticas corporativas; con esto último comienza el diálogo del concepto y práctica de RSC con nociones de lo público y a contemplar la posibilidad del involucramiento de las empresas en los procesos de políticas públicas (Moura-Leite y Padgett, 2011). Esta comunicación liga las perspectivas de lo privado y lo público sobre responsabilidad social de la actividad empresarial, y es en esta lógica que surgen las Líneas Directrices en 1976, documento que se explora brevemente en la siguiente sección.

Para la década de 1990, la noción de RSC ya era la norma en muchas empresas transnacionales y comenzó a ganar popularidad en espacios multilaterales. Entre los desarrollos conceptuales más recientes se encuentran los criterios ASG (ambientales,

sociales y de gobernanza, o ESG por sus siglas en inglés; Pacto Mundial, s.f.) que señalan factores organizacionales de las empresas a tomar en cuenta en su evaluación para atraer inversiones. En el ámbito de la política internacional, quizá el desarrollo más ambicioso en este tema es el tratado sobre las empresas y los derechos humanos (United Nations Human Rights, s.f.), en negociación en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU desde el año 2014.

## LA RELACIÓN DE LAS EMPRESAS CON EL ESTADO:

### LOBBYING Y CAPTURA REGULATORIA

El *lobbying* o cabildeo, ampliamente definido, se entiende como "...cualquier actividad realizada por grupos de interés, incluidas organizaciones sin fines de lucro, para influir en las acciones legislativas o relacionadas con políticas públicas de los legisladores y funcionarios públicos" (Lamothe, 2022: 7693). La práctica de *lobbying* en Canadá es una actividad lícita y regulada a nivel gubernamental desde 1989 con la Lobbyist Registration Act, reformada en el 2008, adquiriendo la nueva denominación Lobbyist Act (Office of the Commissioner of Lobbying of Canada, 2022). La perspectiva en la que se basa la regulación del *lobbying* es la de transparentar las relaciones corporaciones-Estado; darles una dimensión no sólo lícita. Sin embargo, no todo lo lícito es legítimo, pues mientras lo lícito se apega a un marco de referencia legal, de derecho positivo, lo legítimo apunta hacia el consenso social amplio y expresado (Beetham, 1991).

Por otra parte, el término captura regulatoria o captura de regulaciones problematiza la perspectiva del *lobbying* a la vez que se ubica en el ámbito del Estado como agente regulador, desde donde se mira la relación corporaciones-Estado como "...el proceso mediante el cual los monopolios regulados terminan manipulando las agencias estatales que se supone deben controlarlos" (Dal Bo, 2006: 203). El término original surge en el ámbito de la literatura económica con la obra de George Stigler (1971) quien en su artículo "The Theory of Economic Regulation" argumenta que las agencias reguladoras pueden ser "capturadas" por las industrias que están destinadas a regular, cuya consecuencia es que una regulación favorezca los intereses de la industria y no el interés público; una política de regulación alejada del interés público es una regulación "...negligente, mal concebida o inadecuada" para lo que busca regular (Dávid-Barret, 2023: 3). Estas definiciones ayudan a observar la relación de colusión entre la agencia reguladora del Estado y la agencia lucrativa de la industria a la que se busca regular.

Mientras el *lobbying* es la actividad que busca influir en la política pública, la captura de regulaciones señala la consecuencia del *lobbying*, es decir, cómo se beneficia

un determinado sector industrial o una elite económica de una regulación débil o hecha en favor de la industria a la que se supone debe regular, lo que implica que la creación de reglas y códigos esté a merced de las necesidades de industrias particulares. Ante estas afirmaciones surgen una variedad de cuestionamientos que pululan siempre en la relación corporaciones-Estado, como: ¿en qué medida el *lobbying* puede derivar en captura de regulaciones?, ¿cómo se visibiliza y se evalúa cuando una regulación es capturada?, ¿es el *lobbying* visible, el que opera en el marco de la ley, ético?, ¿cuáles son los alcances y riesgos del *lobbying* y de la captura de regulaciones? La frontera entre el *lobbying* y la captura de regulaciones no es siempre clara, por ello es que en este artículo ambas actividades se toman como parte de la influencia que las empresas ejercen en los espacios de política pública, como parte de la captura de espacios y recursos del Estado por intereses empresariales.

El último concepto del que se echa mano en esta investigación es el de puertas giratorias como el mecanismo que facilita la introducción de los intereses corporativos a la esfera de lo público. El término refiere el tránsito de los individuos en su carrera profesional entre los sectores público y privado, particularmente si los sujetos se desempeñan o desempeñaron en áreas gubernamentales donde tenían poder regulador o político. En el contexto académico, se ha estudiado cómo el movimiento de los profesionistas entre el gobierno y la empresa privada puede influir en la creación de políticas y en el acceso que las corporaciones tienen a los procesos de toma de decisiones gubernamentales en la formulación de políticas públicas (Pons-Hernández, 2022).

En el contexto de la política canadiense sobran ejemplos de políticos que han migrado al sector empresarial, y no sólo eso, sino que incluso se convierten en *lobbistas*. Los ejemplos que resaltan son de los políticos de alto nivel, como el caso de Perry Beatty, quien ocupara en el pasado puestos del más alto nivel en el gobierno canadiense incluyendo ministro de Defensa, Comunicaciones y Asuntos Internacionales, y es hoy el presidente de la Cámara Canadiense de Comercio y cuyo nombre se encuentra en el registro de *lobbistas*. Igualmente, se puede mencionar a John Manley, político que dirigiera varios ministerios, el de Relaciones Exteriores entre otros, y viceprimer ministro, y quien posteriormente fuera presidente del Business Council of Canada y del Canadian Imperial Bank of Commerce. Baste consultar el registro de *lobbistas* para develar la cantidad de políticos de todos los rangos que se dedican al *lobbying* cuando se retiran de cargos públicos. De igual manera sucede al revés: cuando un empresario ocupa posiciones en el gobierno, como el caso de Paul Martin quien fuera CEO de la Canada Steamship Lines, una compañía naviera, para más tarde convertirse en ministro de Finanzas y luego en primer ministro de Canadá.

En definitiva, el *lobbying* y las puertas giratorias son un reto para las democracias, pues mientras se aprecia positivamente que las relaciones corporaciones-Estado

sean visibilizadas y reguladas; las malas prácticas por reglas inadecuadas o con amplios vacíos legales, dejan espacio para la captura de regulaciones y captura del Estado, en última instancia.

## DEL PREDOMINIO DEL INTERÉS CORPORATIVO SOBRE EL INTERÉS PÚBLICO

Los procesos anteriores pueden entenderse bajo un concepto paraguas: captura corporativa del Estado, con origen en el año 2000 en el trabajo de Hellman, Jones y Kauffman, del Banco Mundial (Dassah, 2018; Dávid-Barrett, 2023). Teixeira (2004) define este término como "...un proceso en el que los valores e intereses de las empresas dominan las iniciativas, normativas y estrategias estatales. La captura corporativa también incluye procesos en los que las empresas ejercen una influencia unidireccional sobre el Estado e imponen sus intereses sobre las instituciones locales y las comunidades empresariales" (2004: 4). La captura corporativa del Estado, entonces, abarca las acciones que van desde *lobbying*, la captura regulatoria, hasta las puertas giratorias. De acuerdo con Dávid-Barrett (2023), la captura corporativa del Estado puede tener lugar en tres etapas diferentes de un proceso de política regulatoria; cuando la regulación se encuentra en proceso de creación; durante la implementación de una regulación; y en el proceso de monitoreo y rendición de cuentas de una regulación ya implementada.

En las secciones subsiguientes a través del análisis de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, desde su origen hasta la versión vigente, se identifican algunos elementos de captura regulatoria, puertas giratorias y, en última instancia, captura corporativa del Estado.

## LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA LAS EMPRESAS MULTINACIONALES

En 1976, la OCDE publica el documento "Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales" como parte elemental de la "Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Transnacionales". La publicación de ambos documentos como un instrumento de derecho suave generó la impresión generalizada de ser "...la respuesta directa de los países industrializados al proyecto de desarrollo de normas vinculantes para empresas transnacionales que se llevaba en el seno de la Comisión sobre Empresas Transnacionales de la ONU" (Cantú, 2015: 621). Es decir, la OCDE dirigiría sus

esfuerzos hacia la creación de un instrumento normativo suave que contrarrestara los esfuerzos que en ese momento se realizaban en la ONU por crear un instrumento jurídicamente vinculante; Susan Strange (1994) denominó a los abordajes de la OCDE y de la ONU enfoques minimalista y maximalista, respectivamente. Ambos enfoques se disputaban, a la vez, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que implicara la vigilancia y regulación de las actividades empresariales, pero desde distinto enfoque (ONU, 1974).

Las Líneas Directrices buscan "... promover el comercio y la inversión responsables y, de este modo, multiplicar los beneficios del comercio y la inversión a través de la participación y mejora continuas en todos los mercados del mundo" (OECD, 2023) El documento ha sufrido cambios a lo largo de las décadas: 1) en 1991 se incluye por primera vez el tema medioambiental (Barrón, 2001); 2) en el 2000 se crea de manera formal la figura institucional del Punto Nacional de Contacto (PNC); 3) en el 2011 se adoptan los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los derechos humanos (OECD Watch, 2023), lo que implicó la inclusión de una perspectiva de derechos humanos; 4) en la más reciente revisión del 2023 se incluyen aspectos relativos al cambio climático.

Una característica peculiar de las Líneas Directrices es que tienen una naturaleza normativa híbrida (OECD Watch, 2023), pues son vinculantes para los Estados miembro de la OCDE y para los países no miembros que se han adherido al documento, pero no es vinculante para empresas a las que emite sólo recomendaciones "[para que] lleven a cabo la debida diligencia basada en el riesgo para identificar, prevenir, mitigar e informar acerca de cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales..." (OECD, 2023). Al ser vinculante para los Estados, éstos se hallan obligados a establecer a nivel nacional una estructura institucional para la promoción de las Líneas Directrices, en este caso, el PNC.

## PUNTO NACIONAL DE CONTACTO (PNC)

El Punto Nacional de Contacto (PNC) es una oficina que forma parte de la estructura institucional de las Líneas Directrices y en cada país donde instalan fungen como "...agencias establecidas por los gobiernos... como un mecanismo de quejas no judicial... [L]os PNC constituyen una red y una comunidad de profesionales, que trabajan sobre una amplia gama de impactos que involucran a empresas, ya sea a través de sus operaciones o de sus cadenas de suministro" (OECD, s.f.). Estas oficinas tienen dos funciones centrales: *a*) promover las Líneas Directrices, y *b*) atender las denuncias contra empresas que presuntamente incumplan con las Líneas Directrices; se trata

de un mecanismo no judicial “...de derecho blando que apunta a áreas que los gobiernos tienen la obligación de promover mediante derecho duro” (Aristova *et al.*, 2024: 1). Las oficinas de PNC se establecieron primero en Estados Unidos y Canadá en 1991 de manera informal, y posteriormente en la revisión de las Líneas Directrices del año 2000 se estableció una guía de procedimiento para su implementación formal (OECD, 2016).

El hecho de que el PNC sea albergado por oficinas gubernamentales puede implicar un conflicto de interés cuando son las empresas públicas o las empresas público-privadas tienen un impacto negativo en alguna de las áreas de las Líneas Directrices, lo que puede implicar serios problemas de imparcialidad (Aristova *et al.*, 2024).

Las Líneas Directrices incluye capítulos específicos sobre: 1) acceso a la información; 2) derechos humanos; 3) empleo y relaciones laborales; 4) medio ambiente; 5) corrupción; 6) intereses de los consumidores; 7) ciencia, tecnología e innovación; 8) competencia; 9) cuestiones tributarias. Los diferentes capítulos de este documento señalan algunas de las áreas que pueden ser vulneradas en términos de derechos humanos por la actividad empresarial, pero al ser concebidas de manera separada sin ofrecer una visión sistémica, se pierde la posibilidad de ofrecer una perspectiva compleja que revele la correlación entre estas dimensiones sociopolíticas y económicas que, vistas en conjunto, tienen el potencial de revelar una crisis sobre la forma en que operan las empresas multinacionales. Esta visión fragmentada y estratificada, resulta obtusa y permita la perpetuación del tratamiento de los riesgos de la actividad empresarial en derechos humanos desde un enfoque voluntario; si no hay crisis sistémica de derechos humanos, no hay urgencia de obligar a las empresas a operar de formas que privilegien los derechos humanos.

Sirva la revisión presentada en esta segunda sección para observar cómo la OCDE, un organismo intergubernamental, concibe y aterriza en lineamientos políticos la RSC, y cómo estos lineamientos se traducen en la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, que se revisa a continuación.

## LA POLÍTICA EXTERIOR CANADIENSE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El diseño y lanzamiento de la estrategia de RSC en la política exterior canadiense abarca la administración de dos primeros ministros canadienses: Stephen Harper (del 2006 al 2015) y Justin Trudeau (2015-2025). Desde su origen, esta estrategia ha sido dirigida al sector de la industria extractiva canadiense operando en el exterior. Los datos de este sector muestran su enorme relevancia para la economía canadiense. En 2022, la contribución del sector extractivo de minerales y metales canadiense representó el

7.8 por ciento del PIB total de Canadá (Mining Association of Canada, 2024). Las 1 396 empresas canadienses de este sector representaron, en 2023, la mitad de las empresas de exploración y explotación a nivel global, de las cuales 761 poseen activos mineros en el extranjero con presencia en 95 países, y la región latinoamericana fue la receptora del 71.8 por ciento de esos activos en 2023 (Government of Canada, 2025).

Para ofrecer un contexto más amplio sobre la importante relevancia del sector para la economía canadiense, tómense encuneta dos dimensiones transversales al sector extractivo canadiense: 1) los métodos de explotación minera usados resultan altamente lesivos para el medioambiente, entre los que se encuentran la minería a cielo abierto, lixiviación con cianuro y relaves mineros (Sengupta, 2021); y 2) los conflictos socioambientales generados por la actividad minera. En este panorama la estrategia de RSC de la política exterior canadiense resulta de la mayor relevancia a nivel social y medioambiental.

La primera estrategia de responsabilidad social corporativa de la política exterior canadiense se lanza en el año 2009 durante la gestión de Harper. En el 2013, se implementa la estrategia de diplomacia económica en la política exterior canadiense con la promoción del comercio y la inversión como pilares centrales. El Global Markets Action Plan (GMAP) fue el programa a través del cual se instaló la diplomacia económica que puso la red diplomática canadiense al servicio de las empresas, al manifestar que “... todos los recursos diplomáticos del del Gobierno de Canadá serán movilizados en nombre del sector privado para lograr los objetivos establecidos en los mercados extranjeros clave” (Government of Canada, 2013: 11).

Dos aspectos de la política de Harper ayudan a comprender el devenir de la estrategia de RSC en la política exterior: su amplio apoyo a las empresas de sectores energético y minero (Santín, 2017); y la vinculación instrumental de los fondos de ayuda al desarrollo del al gobierno canadiense con la política de comercio internacional de apoyo al sector extractivo (Gutiérrez, 2017), al ser este señalado como un medio de impulso del desarrollo de las comunidades locales donde opera,<sup>1</sup> y por ello es que las empresas mineras se vieron profundamente involucradas en la política exterior canadiense (McKercher and Sarson, 2016). Este vínculo permeó en el diseño de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, como se verá más adelante.

Por su parte, la política exterior de Justin Trudeau ha buscado reposicionar a Canadá en el escenario global como un país comprometido con la paz y el multilateralismo, por lo que se ha sumado a los compromisos internacionales en torno al cambio

<sup>1</sup> Léase la declaración de Justin Fantino, ministro de Desarrollo Internacional en el 2013, “Canada’s Foreign Aid Is Getting Results” sobre el vínculo entre comercio y desarrollo; nótese la narrativa que señala a empresas del sector minero, un ejemplo Rito Tinto, como coadyuvantes en el desarrollo local con un enfoque humanitario (Fantino, 2013).

climático y el multilateralismo liberal, asimismo ha impulsado una política exterior feminista, lo que le ha valido muchas críticas por los escasos resultados (McCann, 2021). En términos de la estrategia de responsabilidad social corporativa de la política exterior canadiense, Trudeau reemplaza al consejero en Responsabilidad Social de las Empresas de la Industria Extractiva —creado en el año 2009—, por la figura de la Defensoría del Pueblo para la Empresa Responsable (Canadian Ombudsperson for Responsible Enterprise, CORE), con funciones y resultados muy limitados, bajo la consideración de que el Consejero al ser creado por la administración conservadora de Harper sólo se enfocaba a la asesoría técnica y a la facilitación del diálogo entre las partes en conflicto (Porrás Ferreyra, 2019), es decir, sin contar con poderes legales, sin embargo, la creación del CORE tampoco superó esta limitante.

En términos de estructura institucional, ambas políticas (la de RSC, que incluye al PNC y al CORE, y la diplomacia económica) están bajo el mandato del ministro de Fomento de las Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico de la oficina de Asuntos Globales de Canadá.<sup>2</sup> La conjugación de ambas políticas bajo la misma estructura institucional presenta una contradicción central: mientras ofrece un amplio apoyo a las empresas canadienses para insertarse en mercados internacionales, atiende las quejas sobre el impacto social y medioambiental negativo que la operación que empresas canadienses pudieran tener; el propio gobierno canadiense ha reconocido que los mecanismos de atención de quejas han resultado ineficaces, sin embargo, continúan vigentes.<sup>3</sup> Tal vez una estructura institucional autónoma que albergara los mecanismos de la estrategia de RSC en la política exterior canadiense implicaría un contrapeso real a la diplomacia económica cuya orientación primordial es de carácter comercial y de apoyo al sector privado canadiense.

Más allá del diseño institucional, otra problemática es la asignación de recursos diplomáticos, incluidos los de ayuda al desarrollo, para promover las actividades económicas de las empresas canadienses en el extranjero<sup>4</sup> bajo la justificación de que las empresas canadienses, en particular las del sector extractivos, son agentes de desarrollo social y económico, cuando sobra evidencia de la coerción de estas empresas a comunidades locales la cual que ha sido amplia documentada por la academia y

<sup>2</sup> La Oficina de Asuntos Globales de Canadá está integrada por tres ministerios: el de Relaciones Exteriores, el de Fomento de las Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico; y el de Desarrollo Internacional.

<sup>3</sup> Sobre la ineficacia, consulte el “Finding 6” de la evaluación de la estrategia de RSC “Final Report: Horizontal Evaluation of Canada’s Enhanced Corporate Social Responsibility (CSR) Strategy” que el propio gobierno realizó y publicó (Government of Canada, 2020).

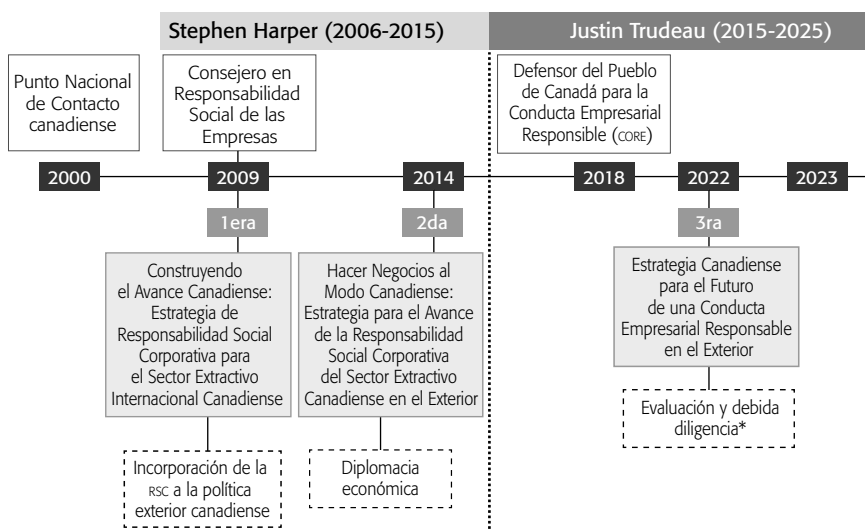
<sup>4</sup> Algunas de las formas de apoyo son: *a*) acceso a mercados; *b*) misiones comerciales de vinculación de las empresas canadienses con socios extranjeros; *c*) las embajadas y consulados canadienses proporcionan información sobre el mercado, contactos locales y asistencia en la resolución de problemas; *d*) ofrece apoyo a las empresas en la resolución de disputas comerciales internacionales, entre otros.

activistas. Iniciativas como el Mapa Mundial de Justicia Ambiental (Global Atlas of Environmental Justice, s.f.), las ONGs MiningWatch Canada (s.f.), el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (Business and Human Rights Resource Centre, 2025), Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2025), Observatorio de Territorialidades Extractivistas (s.f.), el Observatorio de Multinacionales en América Latina (s.f.), realizan un trabajo pormenorizado sobre las luchas sociales en torno a este sector.

## Responsabilidad social corporativa en la política exterior canadiense: momentos clave

La estrategia de RSC de la política exterior canadiense se enfoca revisar la relación de empresas canadienses operando en el exterior y los casos en que la actividad de este agente vulnere o violente derechos humanos de las personas o las comunidades donde operan las empresas, y puede leerse en cinco momentos clave:

FIGURA 1  
GÉNESIS DE LA ESTRATEGIA DE RSC EN LA POLÍTICA EXTERIOR CANADIENSE



\* Se esperaba que el documento de debida diligencia como parte de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense se publicara en 2024; al momento de la edición del presente artículo, ésta no ha sido emitida por el gobierno canadiense.

Fuente: Elaboración propia.

Las consultas formales comenzaron en el año 2006, la primera estrategia se publicó tres años después en el año 2009. En el 2014 se realizó una actualización que llevó a la creación de una figura para la investigación y seguimiento de casos. La más reciente y profunda revisión se llevó a cabo en el año 2023; ésta es la versión que se encuentra vigente. En los siguientes párrafos se revisan las tres versiones de la estrategia RSC con el objetivo de comprender su desarrollo, identificar sus sesgos y develar las contradicciones internas.

### *Primera estrategia: la incorporación de la RSC a la política exterior canadiense*

En el año 2009, el gobierno canadiense lanzó formalmente su estrategia de RSC para empresas canadienses operando en el extranjero. En un principio se enfocó solamente al sector extractivo de minería, petróleo y gas (Government of Canada, 2017). Desde su origen esta estuvo ligada a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Para el diseño de esta política, el gobierno canadiense realizó las consultas National Roundtables on Corporate Social Responsibility (CSR) and the Canadian Extractive Industry in Developing Countries en el año 2006, las cuales contaron con la participación de diversos agentes políticos y sociales como "...la sociedad civil y otras partes interesadas... y la posterior contribución de las principales empresas canadienses y asociaciones industriales" (Government of Canada, 2017). Desde el punto de vista de la organización no gubernamental (ONG) MiningWatch, esta política la estableció el gobierno conservador de Stephen Harper como respuesta a la presión pública de exigir a las empresas canadienses del sector extractivo mayor rendición de cuentas con respecto a sus operaciones en el exterior (MiningWatch Canada, 2016).

En relación con su estructura institucional, la incorporación del PNC<sup>5</sup> canadiense a la estrategia resultó un elemento clave para ejercer la tarea de recepción, revisión y procesamiento de quejas relacionadas con las empresas y sus actividades lucrativas. Desde su origen y a la fecha, el PNC canadiense<sup>6</sup> funge como un mecanismo no judicial de resolución de controversias teniendo como principal y única herramienta la mediación entre las partes involucradas: las personas o comunidades afectadas por una actividad empresarial y las empresas.

<sup>5</sup> Creado en el año 2000 por la adhesión del gobierno canadiense a las Líneas Directrices.

<sup>6</sup> Los PNC de cada país pueden presentar algunas variaciones en su forma de operar; sin embargo, la función de todos es la misma: mecanismos no judiciales de mediación.

En cuanto a la figura del consejero, su principal responsabilidad era “asesora[r] a las empresas extractivas y otras partes interesadas sobre la implementación de estándares y directrices de desempeño de RSC[...] de las empresas extractivas canadienses (minería, petróleo y gas) que operan en el extranjero” (Global Affairs Canada, 2021). Esta figura se creó sin las capacidades judiciales civiles ni criminales para “imponer un remedio o emitir alguna sanción” (Bone, 2015).

Dos consejeros dan cuenta de la práctica de puertas giratorias: Marketa Evans, quien estuvo en el cargo de consejera del año 2009 al 2013; se le señala por no haber ejercido su rol de mediador en ninguno de los seis casos que se le presentaron durante su gestión (MiningWatch Canada, 2016); después de ejercer su cargo ha llevado a cabo actividades de *lobbying* para el sector extractivo. Su sucesor, Jeffrey Davidson, estuvo en el cargo del año 2016 al 2018, cuando desaparece la figura del consejero. Davidson tenía experiencia de muchos años trabajando en el área de RSC en empresas mineras como Río Tinto; asimismo, trabajó en el área de relaciones con comunidades para la empresa canadiense de metales preciosos Placer Dome Latin America y en el Banco Mundial en el área de políticas mineras (Development Corridors Partnership, s.f.). Estos casos muestran cómo ambos consejeros se relacionaron profesionalmente con industrias extractivas, lo cual genera dudas sobre la legitimidad de la figura misma y sus tareas.

En el año 2010, el parlamentario liberal John MacCay introdujo a votación la propuesta de ley C-300 Corporate Accountability of Mining, Oil and Gas Corporations in Developing Countries Act para dotar de fuerza legal y obligatoriedad al consejero. La votación no fue favorable y la propuesta de ley se desechó. Paula Simons (2023) señala que la votación negativa fue resultado del *lobbying* de empresas de la industria minera; hecho que se encuentra documentado.<sup>7</sup> La derrota de esta iniciativa de ley implicó la continuidad del enfoque voluntarista y sin poderes judiciales en las dos siguientes estrategias de RSC.

## Segunda estrategia: diplomacia económica y el Defensor de los Pueblos

Para el año 2014, la estrategia de RSC en la política exterior canadiense cambia y se renombra Doing Business the Canadian Way: A Strategy to Advance Corporate Social Responsibility in Canada’s Extractive Sector Abroad.<sup>8</sup> Un aspecto relevante de

<sup>7</sup> Para consultar notas que documentan el *lobbying*, véase *Canadian Mining Journal* (2010); Curry (2010); Rennie (2010).

<sup>8</sup> Para mayor información sobre la estrategia, véase Government of Canada (2014).

esta actualización fue la inclusión indirecta de criterios de RSC desarrollados desde el sector privado (Global Affairs Canada, 2021), como el documento “Towards Sustainable Mining”, elaborado por la Mining Association of Canada, y los criterios *e3 Plus* desarrollados por Prospectors and Developers Association of Canada. Asimismo, la actualización de la estrategia señala un cambio de enfoque del consejero para adquirir la función de asesor del ministro de Fomento de las Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico del Ministerio de Asuntos Globales.

En esta segunda versión se vincula la diplomacia económica con la estrategia de RSC en la política exterior canadiense con dos implicaciones. La primera fue la asignación de recursos de ayuda al desarrollo para apoyar a empresas canadienses a insertarse en mercados internacionales, particularmente en Latinoamérica. La segunda implicación de la diplomacia económica fue la ampliación de las facultades del consejero “...para castigar a las empresas que se desvíen de las directrices de RSC, retirando el apoyo de agencias gubernamentales, como Export Development Canada, así como de embajadas en el extranjero” (Chimisso dos Santos y Seck, 2020: 165). La cláusula que condiciona el comportamiento positivo de las empresas en los términos de las Líneas Directrices como requisito para obtener apoyo financiero del gobierno canadiense señala: “Como penalización para las empresas que se nieguen a participar en los procesos de resolución de disputas del PNC, el apoyo del Gobierno de Canadá en los mercados extranjeros será retirado” (Global Affairs Canada, s.f.: 1). El propio gobierno canadiense reconoce que esta medida ha sido ineficaz, pues las empresas no conocen las sanciones de las que pueden ser sujeto si no se involucran en los procesos del PNC canadiense (Government of Canada, 2020).

Adicionalmente, la estrategia del 2014 amplió el espectro de documentos guía incorporando otros estándares internacionales, entre los cuales resaltan los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (Voluntary Principles on Security and Human Rights, 2025), creados en el año 2000 por un grupo multiactor que incluye a los gobiernos de nueve países, Canadá incluido; a veintiocho empresas que incluyen a corporaciones como Chevron, Rio Tinto, Shell, Barrick Gol, Repsol entre otras, y todas las cuales han estado implicadas en casos de conflictos socioambientales con impacto directo sobre los derechos humanos.

### **Defensor del Pueblo de Canadá para la Conducta Empresarial Responsable**

En el año 2018, el consejero desaparece y es reemplazado por la figura del Defensor del Pueblo de Canadá para la Conducta Empresarial Responsable (Canadian

Ombudsperson for Responsible Enterprise o CORE), el cual entró en funciones en el año 2019. El CORE es un mecanismo no judicial de denuncia donde las partes afectadas —comunidades, organizaciones o individuos— pueden presentar sus quejas sobre la vulneración o violación de sus derechos humanos como consecuencia de la actividad corporativa de una empresa canadiense operando en el exterior. La función principal del mecanismo es revisar, procesar y ofrecer mediación informal entre las partes con el objetivo de establecer acuerdos de reparación, así como asesorar al ministro de Pequeñas Empresas, Exportación, Promoción y Comercio Internacional (Government of Canada, 2024).

La creación del CORE tuvo un objetivo discursivo central: dotar a la política exterior de RSC de una narrativa de derechos humanos. El mandato del CORE señala que su acción ha de estar apegada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (Government of Canada, 2019); sin embargo, sería de mucho mayor relevancia en términos de la práctica, que el CORE se apegara también a los acuerdos, convenciones y tratados de derechos humanos de la ONU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por el gobierno canadiense, y que podrían ser relevantes en la gobernanza de la actividad de corporaciones canadienses operando en el exterior y su impacto en derechos humanos. Adicionalmente, las funciones del ombudsman continúan sin las facultades judiciales para obligar a las empresas a declarar (Canadian Network on Corporate Accountability, s.f.; Chase, 2021). Las prometidas atribuciones del CORE de fuerza judicial y de independencia en sus actividades de investigación no han sido asignadas por el fuerte *lobbying* de la industria minera a través de “...más de quinientas reuniones registradas por la Mining Association of Canada y la Prospector and Developers Association of Canada con titulares de cargos públicos” (Simons, 2023: 15).<sup>9</sup>

Ante los intentos de organizaciones de la sociedad civil de empoderar al CORE los representantes de las industrias que se verían afectadas cuestionan incluso la constitucionalidad de dichos poderes (Canadian Network on Corporate Accountability, 2018), argumento que ha sido refutado por un estudio a pedido de James Gordon Carr, ministro de Comercio Internacional en el 2019, denominado McIsaac Report, el cual ofrece la ruta legal para que el CORE pueda tener facultades judiciales y obligar a las empresas involucradas a presentar declaraciones (Canadian Network on Corporate Accountability, 2021); sin embargo, las atribuciones siguen sin poder ser asignadas al CORE.

<sup>9</sup> Para más información sobre el *lobbying* en este caso, consúltese el reporte Justice Corporate and Accountability Project (2019).

En el año 2024, se encontraba en revisión del Parlamento la iniciativa de ley C-263 para la creación de la una nueva figura del Commissioner for Responsible Business Conduct Abroad (Open Parliament.ca, s.f.), una propuesta que proveía a esta figura de las facultades legales para realizar las investigaciones necesarias en el caso de abusos de derechos humanos relacionados con la actividad de empresas canadienses en el extranjero, y para imponer obligatoriedad a las partes involucradas a presentar declaraciones y documentación; no obstante, esta propuesta de ley fue desestimada en enero del 2025.

Un examen adicional del CORE es la revisión del perfil de la funcionaria que actualmente ocupa el cargo, Sheri Meyerhoffer, quien, en su larga trayectoria, fungiera como abogada de empresas petroleras canadienses llegando incluso a colaborar con el grupo de *lobbistas* canadienses Canadian Association of Petroleum Producers (Olijnyk, 2021); de hecho, Meyerhoffer se encuentra en estatus de inactiva en el registro de *lobbistas* del gobierno canadiense (Office of the Commissioner of Lobbying of Canada, 2024), lo cual, por supuesto, ha generado desconfianza en la figura del CORE por parte de ONG canadienses dado el potencial conflicto de interés que el CORE actual puede enfrentar.

### Tercera estrategia: evaluación y debida diligencia

El gobierno de Canadá realizó una evaluación profunda de su estrategia de RSC en su política exterior cuyo informe final publicó en el año 2020 (Government of Canada, 2020), y donde se señalan ausencias importantes en la estrategia del 2014; sin embargo, se trata de una evaluación llevada a cabo por el propio departamento donde se maneja la estrategia de RSC. Muy posiblemente una evaluación realizada por un agente externo e independiente al gobierno de Canadá hubiera otorgado mayor legitimidad al propio proceso de evaluación y a los resultados obtenidos. Con base en esta evaluación, en el año 2022 se realiza la actualización más reciente de la estrategia de RSC en la política exterior canadiense: Responsible Business Conduct Abroad Canada's Strategy for the Future. Es la estrategia vigente y con duración hasta el año 2027.

Uno de los cambios de mayor relevancia es que la aplicación de la política exterior de RSC se amplía a empresas canadiense de cualquier sector operando en el extranjero (Government of Canada, s.f.). Se trata de una estrategia mucho más detallada que la del 2014, al ofrecer herramientas concretas para las empresas en el desarrollo de una perspectiva de RSC; por incorporar otros criterios nacionales e internacionales de RSC en relación con los derechos humanos y la actividad empresarial; y por presentar un plan de acción con objetivos a corto, mediano y largo plazos.

En esta más reciente versión, se suman a la estrategia algunos de los acuerdos internacionales de derechos humanos ratificados por Canadá en materia de derechos humanos y RSC, desarrollados por entidades públicas y privadas, como los International Organization for Standardization (ISO 26000) y Kimberly Process Certification Scheme (KPCS), ambos de carácter privado; la Agenda 2030, los Acuerdos de París, entre otros (Government of Canada, s.f.: anexo II). Asimismo, se armoniza la perspectiva de RSC con otros enfoques y recursos de la política canadiense de RSC a nivel nacional.

Una de las críticas a la estrategia es la falta de parámetros de debida diligencia en materia empresas y derechos humanos como un mapa de ruta para las empresas para el cumplimiento de los principios establecidos en su estrategia de RSC (Simons, 2023). Este mapa está siendo creado y se espera sea publicado en el año 2024. Cabe señalar que una de las posiciones clave del cuerpo encargado de la redacción del estándar de debida diligencia es miembro de la Mining Association of Canada, Geoff Smith, quien fungirá como vicepresidente del órgano; un caso de captura regulatoria de 2020).

### **LOBBYING, CAPTURA DE REGULACIONES, PUERTAS GIRATORIAS: CAPTURA CORPORATIVA DEL ESTADO**

Entre las décadas de 1970 y 1990 se dio una interlocución de las nociones y prácticas de la RSC entre la empresa privada y el sector público. Desde entonces y hasta la fecha se viene construyendo la comprensión de las empresas privadas como agentes de desarrollo. El resultado es un intercambio de valores entre lo público y lo privado que se ve reflejado en políticas públicas con nociones de administración empresarial. Un ejemplo de esta comunicación entre sectores es la estrategia de RSC en la política de varios países como Estados Unidos, India, Reino Unido, Canadá, entre otros. Este intercambio se expresa también a través del *lobbying*, de la captura de regulaciones y de las puertas giratorias. La propuesta de este artículo es que todo lo anterior conduce en última instancia a la captura corporativa del Estado, que en palabras simples es cuando las élites económicas de un país establecen acuerdos con las élites políticas en beneficio de las primeras.

El artículo presenta el análisis de una regulación blanda del gobierno canadiense hacia las empresas canadienses operando en el exterior, por ello que resultó de gran utilidad el concepto de captura de regulaciones para comprender el fenómeno de cooptación del proceso de la regulación por parte de los intereses del sector privado. Esta cooptación se presenta en todo el proceso de que implica una regulación

gubernamental: en el proceso de creación, en su implementación y en el monitoreo (Dávid-Barrett, 2023). A continuación, se enlistan algunas de las características de las estrategias de RSC de la política exterior canadiense identificadas en la sección anterior, como evidencia del *lobbying* y de la práctica de puertas giratorias, cuyo resultado es la captura regulatoria como una dimensión de la captura corporativa del Estado. Nótese que en este análisis se toman las tres estrategias de RSC de la política exterior canadiense (2009, 2014 y 2022) como el continuo de un solo proceso de regulación de las empresas canadienses que operan en el exterior.

## Lobbying

- a) En el año 2018 se crea la figura del Defensor del Pueblo de Canadá para la Conducta Empresarial Responsable o CORE como reemplazo del consejero. La idea original era dotarlo de fuerza judicial, sin embargo, desde su creación a la fecha en que se escribe este artículo, esta figura aún no cuenta con dichas atribuciones, como resultado del *lobbying* de la industria minera.
- b) Actualmente la acción del CORE no se apega a todos los tratados y acuerdos de derechos humanos ratificados por Canadá. Hacer esto le daría mayores posibilidades de acción, y la causa de esta vinculación puede tener sus raíces en el *lobbying* del 2010 y la iniciativa de ley C-300.
- c) La propuesta de ley C-300 que proponía llevar a la estrategia de RSC en la política exterior al campo de la obligatoriedad fue desechada en la votación parlamentaria debido a el *lobbying* de empresas mineras, como lo señala Simons (2023). A la fecha, la última actualización de la estrategia de RSC continúa bajo los estándares ortodoxos de la RSC: no es legalmente vinculante para las empresas canadienses involucradas en vulneración y violación de derechos humanos por parte de empresas mineras y su actividad. El *lobbying* para evitar fortalecer legalmente la estrategia de RSC es una captura regulatoria.

## PUERTAS GIRATORIAS

### Del gobierno al sector privado

- a) Marketa Evans, la primera consejera de RSC para el sector extractivo, se desempeñó en el sector bancario antes de comenzar su carrera en el sector público. Al terminar su cargo como consejera se involucró en actividades de

*lobbying* para la industria minera, lo cual abonaría en la práctica de captura regulatoria. Por último, resalta que pudo completar su mandato como consejera ni resolver las quejas que surgieron durante su periodo.

### Del sector privado al gobierno

- a) El segundo consejero, Jeffrey Davidson, trabajó para empresas mineras antes de ser designado consejero, nuevamente una práctica que encaja con la noción de captura regulatoria.
- b) La actualización de la estrategia del 2022 menciona que se encuentra en desarrollo un documento de debida diligencia en materia de empresa y derechos humanos; un alto empresario de la industria minera forma parte del grupo de expertos encargado de la elaboración del documento, lo que pone evidencia la influencia de la industria minera en aspectos de debida diligencia.

### CAPTURA REGULATORIA

#### Diplomacia económica: recursos de la diplomacia canadiense al servicio de las industrias canadienses del sector extractivo

- a) A través de la diplomacia económica se instaló en la estrategia de RSC de la política exterior canadiense el mecanismo de sanción de retirar el apoyo económico que el gobierno canadiense otorga a las empresas en el caso de que éstas no participen en los procesos por los cuales son acusadas. Este mecanismo es ineficaz, pues estos apoyos van primordialmente dirigidos a pequeñas y medianas empresas, mientras que las empresas implicadas en casos de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE y por tanto de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, son empresas grandes que no buscan el apoyo económico del gobierno.
- b) Resalta el desbalance en la atención y apoyo del gobierno canadiense a las empresas canadienses y a las comunidades afectadas por su actividad empresarial. La diplomacia económica vincula fondos de ayuda al desarrollo con la estrategia de RSC de la política exterior canadiense. A través de estos fondos se apoya a las empresas canadienses para su inserción en mercados en el extranjero y pone los recursos diplomáticos al servicio de las empresas para que estas puedan hacer uso de las redes diplomáticas y comerciales del gobierno

canadiense, a la vez de servir de enlace con comunidades. A través de la estrategia de RSC, cuando las comunidades sufren algún perjuicio en sus derechos humanos por parte de la actividad de las empresas canadienses, pueden realizar una queja ante cualquiera de los mecanismos creados para tal fin, estos mecanismos son sólo mediadores al no poseer poderes legales vinculantes para hacer cumplir a las empresas. Esto puede leerse como parte de una regulación capturada.

### **Estructura institucional en funcionamiento: el gobierno canadiense como juez y parte**

- a) Tanto la estrategia de RSC de la política exterior canadiense como la diplomacia económica de apoyo a las empresas canadienses en el exterior se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Fomento de las Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico, lo que puede implicar conflicto de interés al ser una empresa apoyada y regulada por la misma entidad.
- b) Los mecanismos de queja de la estrategia de RSC (PNC y CORE) no son entidades autónomas pues se encuentran dentro de la estructura institucional de la Oficina de Asuntos Globales, lo que puede implicar conflicto de interés. Este no es sólo el caso para el PNC canadiense, sino para todos los PNCs de todos los países que se adhieren a las Líneas Directrices de la OCDE.
- c) La inclusión de criterios y nociones elaboradas desde el sector industrial extractivo (como Chevron, Rio Tinto, Shell, Barrick Gol, Repsol, entre otras), hecho que se puede percibir como parte de las prácticas de captura de regulaciones, pues los valores de la industria a la que estrategia de RSC canadiense busca regular permean la estrategia misma. En las actualizaciones del 2014 y del 2022 incluyen estándares de RSC desarrollados por el sector privado.

### **CONCLUSIONES**

El artículo presenta nociones relativas a la captura corporativa del Estado, la descripción de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales como el cimiento de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, que se presenta en la tercera sección, desde donde comienzan a señalarse algunos elementos de *lobbying*, captura regulatoria y puertas giratorias, que finalmente se enlistan en la última sección.

Toda la evidencia presentada muestra el diálogo profundamente dinámico entre la industria del sector extractivo de Canadá con la estrategia de RSC de la política exterior canadiense, así como los mecanismos puestos en marcha por la industria para influir de muchas maneras en la configuración e implementación de la estrategia de la RSC. El artículo revela la ambigüedad y los riesgos asociados a una actividad tan extendida como el *lobbying*, y abre la puerta hacia la reflexión sobre las relaciones corporaciones-Estado y sobre los peligros de la legalidad del *lobbying*. En última instancia, lo que el análisis crítico de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense pone de manifiesta es la forma en que una política con fines sociales, como la RSC, puede estar orientada a priorizar los intereses económicos sobre los derechos humanos; ésta es la consecuencia de la captura corporativa del Estado.

Las críticas a la estrategia de RSC de la política exterior canadiense apuntan a que las directrices y regulaciones son a menudo vagas y no vinculantes lo que permite que las empresas canadienses que operan en el exterior, en particular en la industria extractiva, ejecuten prácticas potencialmente perjudiciales para las comunidades y los individuos sin enfrentar consecuencias legales significativas. Ante esto, todo parece indicar que la estrategia de RSC va orientada primordialmente a la promoción de las empresas canadienses en el extranjero con un intento muy endeble de la regulación de sus actividades lucrativas.

En el contexto de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense se vislumbran dos paradojas, cuya contradicción revela que la estrategia de RSC no es ni responsable ni social: el profundo involucramiento de la industria extractiva en el proceso de diseño e implementación de una política que busca regular la actividad de esta misma industria en términos de impacto en derechos humanos; y la posición del gobierno canadiense como juez y parte: apoya a las empresas canadienses a través de la diplomacia económica, que incluye fondos de ayuda al desarrollo, a la vez que establece mecanismos de mediación y canalización de quejas de comunidades por violación de derechos humanos. Estas dos aparentes contradicciones señalan la ruta del objetivo real de la estrategia de RSC de la política exterior canadiense: promocionar la actividad de las empresas canadienses, en particular las del sector extractivo, en el exterior. Una política de responsabilidad social de corte mercantilista.

La estrategia de RSC de la política exterior canadiense legitima, entonces, el uso de los recursos diplomáticos para la promoción de empresas canadienses en el exterior. Sin embargo, el *lobbying* ejercido durante el proceso de configuración, implementación y desempeño de la estrategia de RSC, si bien se encuentra en el marco de la legalidad canadiense, no es necesariamente legítimo, pues responde primordialmente a los intereses del sector privado, del sector extractivo canadiense en particular; esto responde al sistema político vertical cuyo mecanismo electoral favorece a las elites

políticas (Santín, 2022), muchas veces ligadas a las grandes élites económicas, es decir, los grandes empresarios canadienses de sectores clave como el energético y minero. Aún más allá, la perspectiva voluntarista de la RSC promueve, en este caso, el compromiso voluntario de las empresas canadienses con principios éticos relativos al respeto a los derechos humanos.

Las relaciones corporaciones-Estado son quizá una de las interacciones más complejas, llena de matices y tensiones que imponen retos enormes, particularmente para los gobiernos. La noción de captura corporativa del Estado se asemeja a la naturaleza de un oxímoron, como la combinación de los opuestos, que en este contexto ayuda a ilustrar cómo se combinan ciertos elementos de lo público y lo privado. Lo caótico es que esa combinación sirve para beneficiar a los ya de por sí beneficiados por el sistema de mercados: las grandes empresas. Algunas preguntas que deja este análisis: ¿el sector privado debe involucrarse en las políticas públicas?, y de ser así, ¿en qué medida y de qué manera?, ¿o debe mantenerse al margen de la política pública? Estos cuestionamientos enmarcan en dos polos la relación de los ámbitos público y privado. Sin embargo, al ser esta una relación dinámica, es cambiante en el tiempo y se modifica en paralelo al ascenso y descenso de la relevancia de los temas políticos, asimismo es relativa a las condiciones institucionales, así como a las preferencias de los capitales privados, todo lo cual plantea sendos retos para la reflexión y práctica de la democracia. Tomando todo esto en cuenta, un cuestionamiento más refinado plantearía preguntas sobre las formas en que los sectores público y privado se relacionan, sobre la frontera entre el *lobbying* y la captura de regulaciones, y los principios éticos que debieran regir, más allá de la legalidad, esta compleja relación.

## FUENTES

ACCONCI, PIA

2001 “The Promotion of Responsible Business Conduct and the New Text of the OECD Guidelines for Multinational Enterprises”, *Journal of World Investment & Trade*, pp. 123-149, DOI: [doi.org/10.1163/221190001X00167](https://doi.org/10.1163/221190001X00167)

ARISTOVA, EKATERINA *et al.*

2024 “Conceptualising Corporate Climate Change Responsibilities under the OECD Guidelines for Multinational Enterprises on Responsible Business Conduct”, *International and Comparative Law Quarterly*, vol. 73, no. 2, pp. 505-525, DOI: [doi.org/10.1017/S0020589324000125000125](https://doi.org/10.1017/S0020589324000125000125)

BARRÓN PASTOR, JUAN CARLOS

- 2018 “Rawls y la responsabilidad social empresarial: ¿podrían los empresarios ser justos?”, *Gestión y Estrategia*, vol. 53, pp. 43-53, DOI: doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2018n53/Barron

BEETHAM, DAVID

- 1991 *The Legitimation of Power*, Londres, McMillan.

BONE, JEFF

- 2015 “‘Mining’ Watchdog Hold Multinationals to Account? New Regulator Is Respected, but Office Is Toothless”, *Theyyee*, 25 de marzo, en <<https://theyyee.ca/Opinion/2015/03/25/Mining-Watchdog-Multinational-Account/>>, consultada el 10 de junio de 2024.

BUSINESS AND HUMAN RIGHTS RESOURCE CENTRE

- 2025 <<https://www.business-humanrights.org/es/>>.

CANADIAN MINING JOURNAL

- 2010 “Canadian Mining Industry Wins with Bill C-300’s Defeat”, *Canadian Mining Journal*, 1 de diciembre, en <<https://tinyurl.com/3e6rwh6r>>.

CANADIAN NETWORK ON CORPORATE ACCOUNTABILITY

- 2021 “Government Conceals and Ignores Expert Advice on core, Report Leaked by Civil Society”, 25 de febrero, en <<https://cnca-rcrce.ca/2021/02/25/government-conceals-and-ignores-expert-advice-on-core-report-leaked-by-civil-society/>>, consultada el 25 de marzo de 2024.
- 2018 “The Canadian Ombudsperson for Responsible Enterprise and Investigative Powers”, 31 de octubre, en <<https://cnca-rcrce.ca/2018/10/31/the-canadian-ombudsperson-for-responsible-enterprise-and-investigative-powers/>>, consultada el 18 de junio de 2024.
- s.f. “Model Legislation for a Real Watchdog on Canadian Corporate Abuse”, en <<https://cnca-rcrce.ca/model-legislation-core-ombudsperson/>>, consultada el 10 de abril de 2024.

CANTÚ RIVERA, HUMBERTO F.

- 2015 “La OCDE y los derechos humanos: el caso de las Directrices para Empresas Multinacionales y los Puntos de Contacto Nacional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 1, no. 15, DOI: doi.org/10.1016/j.amdi.2014.09.011

CARROLL, ARCHIE B.

2015 “Corporate Social Responsibility”, *Organizational Dynamics*, vol. 44, no. 2, pp. 87-96, DOI: doi.org/10.1016/j.orgdyn.2015.02.002

CHAFFEE, ERIC C.

2017 “The Origins of Corporate Social Responsibility”, *University of Cincinnati Law Review*, vol. 85, pp. 347-373.

CHASE, STEVE

2021 “Office Probing Human Rights Abuses by Canadian Companies Abroad to Begin Investigating Complaints”, *The Globe and Mail*, 14 de mayo, en <<https://www.theglobeandmail.com/politics/article-office-probing-human-rights-abuses-by-canadian-companies-abroad-to/>>, consultada el 10 de julio de 2024.

CHIMISSO DOS SANTOS, DANIELA y SARA L. SECK

2020 “Human Rights Due Diligence and Extractive Industries”, en S. Deva y D. Birchall, eds., *Research Handbook on Human Rights and Business*, Northampton, Mass., Edward Elgar, doi: DOI.org/10.4337/9781786436405

CURRY, BILL

2010 “Lobbying Blitz Helps Kill Mining Ethics Bill”, *The Globe and Mail*, 27 de octubre, en <<https://tinyurl.com/2hy4j4wv>>.

DAL BÓ, ERNESTO

2006 “Regulatory Capture: A Review”, *Oxford Review of Economic Policy*, vol. 22, no. 2, verano, pp. 203-225, DOI: doi.org/10.1093/oxrep/grj013

DASSAH, MAURICE O.

2018 “Theoretical Analysis of State Capture and its Manifestation as a Governance Problem in South Africa”, *Journal for Transdisciplinary Research in Southern Africa*, vol. 14, no. 1, DOI: doi.org/10.4102/td.v14i1.473

DÁVID-BARRETT, ELIZABETH

2023 “State Capture and Development: A Conceptual Framework”, *Journal of International Relations and Development*, vol. 26, pp. 224-244, DOI: doi.org/10.1057/s41268-023-00290-6

#### DEVELOPMENT CORRIDORS PARTNERSHIP

s.f. “Jeffrey Davidson. Recent Extractive Sector csr Counsellor for Canada, Toronto, Canada”, en <<http://mentcorridors.org/team/jeffrey-davidson/>>, consultada el 8 de agosto de 2024.

#### FANTINO, JULIAN

2013 “Canada’s Foreign Aid Is Getting Results”, *Huffington Post*, 3 de enero, en <[www.huffingtonpost.ca/the-Honourable-Julian-Fantino/cida-Co-Operation-Private-sector\\_b\\_2398198.html](http://www.huffingtonpost.ca/the-Honourable-Julian-Fantino/cida-Co-Operation-Private-sector_b_2398198.html)>.

#### GLOBAL AFFAIRS CANADA

2021 “Canada’s Enhanced Corporate Social Responsibility Strategy to Strengthen Canada’s Extractive Sector Abroad”, 13 de mayo, en <<https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-stratrise.aspx?lang=eng>>, consultada el 30 de agosto de 2024.

2013 “Global Markets Action Plan”, en <[https://publications.gc.ca/collections/collection\\_2013/aecic-faitc/FR5-84-2013-eng.pdf](https://publications.gc.ca/collections/collection_2013/aecic-faitc/FR5-84-2013-eng.pdf)>, consultada el 17 de mayo de 2024.

s.f. “Responsible Business Conduct Abroad Canada’s Strategy for the Future”, en <<https://www.international.gc.ca/trade-commerce/rbc-cre/strategy-2022-strategie.aspx?lang=eng>>, consultada el 15 de julio de 2024.

#### GLOBAL ATLAS OF ENVIRONMENTAL JUSTICE (EJATLAS)

s.f. <<https://ejatlas.org/?translate=es>>.

#### GOVERNMENT OF CANADA

2025 “Canadian Mining Assets”, 12 de febrero, en <<https://natural-resources.canada.ca/minerals-mining/mining-data-statistics-analysis/minerals-mining-publications/canadian-mining-assets>>, consultada el 20 de marzo de 2025.

2024 “Cómo funciona CORE: procedimientos operativos en idioma sencillo”, 17 de enero, en <[https://core-ombuds.canada.ca/core\\_ombuds-ocre\\_ombuds/how\\_CORE\\_works-comment\\_fonctionne\\_OCRE.aspx?lang=spa](https://core-ombuds.canada.ca/core_ombuds-ocre_ombuds/how_CORE_works-comment_fonctionne_OCRE.aspx?lang=spa)>, consultada el 12 de agosto de 2024.

2020 “Findings. Final Report: Horizontal Evaluation of Canada’s Enhanced Corporate Social Responsibility (csr) Strategy”, julio, en <<https://www.international.gc.ca/gac-amc/publications/evaluation/2020/csr-evaluation-rce.aspx?lang=eng#a5>>, consultada el 18 de marzo de 2025.

- 2019 “Orders in Councils”, 6 de agosto, en <<https://orders-in-council.canada.ca/attachment.php?attach=38652&lang=en>>, consultada el 23 de julio de 2024.
- 2017 “Building the Canadian Advantage: A csr Strategy for the International Extractive Sector”, 22 de julio, en <<https://natural-resources.canada.ca/maps-tools-and-publications/publications/minerals-mining-publications/building-the-canadian-advantage-csr-strategy-for-the-international-extractive-sector/8776>>, consultada el 12 de julio de 2024.
- 2014 “Canada’s Renewed csr Strategy: Doing Business the Canadian Way: A Strategy to Advance csr in Canada’s Extractive Sector Abroad”, 14 de noviembre, en <<https://tinyurl.com/2utpc2tx>>.
- 2013 “Global Markets Action Plan. The Blueprint for Creating Jobs and Opportunities for Canadians Through Trade”, en <[https://publications.gc.ca/collections/collection\\_2013/aecic-faitc/FR5-84-2013-eng.pdf](https://publications.gc.ca/collections/collection_2013/aecic-faitc/FR5-84-2013-eng.pdf)>, consultada el 15 de marzo de 2025.
- s.f. “Responsible Business Conduct Abroad Canada’s Strategy for the Future”, en <<https://www.international.gc.ca/trade-commerce/rbc-cre/strategy-2022-strategie.aspx?lang=eng>>, consultada el 4 de marzo de 2025.

GUTIÉRREZ HACES, MARÍA TERESA

- 2017 “Los recursos naturales en Canadá durante el gobierno de Stephen Harper”, en Graciela Martínez-Zalce, Silvia Núñez García y Oliver Santín Peña, eds., *Canadá y México durante la era Harper. Reconsiderando la confianza*, México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (cisan), unam.

JUSTICE CORPORATE AND ACCOUNTABILITY PROJECT

- 2019 “Lobbying by Mining Industry on the Proposed Canadian Lobbying for Responsible Enterprise (core)”, 24 de julio, en <<https://justice-project.org/wp-content/uploads/2019/07/2.-Report-on-Lobbying-by-Mining-Industry-july-24-fin.pdf>>.

LAMOTHE M., BELL E.

- 2022 “Lobbying”, en A. Farazmand, ed., *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*, Cham, Suiza, Springer, DOI: [doi.org/10.1007/978-3-030-66252-3\\_3010](https://doi.org/10.1007/978-3-030-66252-3_3010)

McCANN, EDWARD

- 2021 “Trudeau’s Test: Taking Stock of a Foreign Policy Legacy”, *The Interpreter*, 20 de septiembre, en <<https://www.lowyinstitute.org/the-interpreter/trudeau-s-test-taking-stock-foreign-policy-legacy>>, consultada el 7 de mayo de 2024.

McKERCHER, ASA y LEAH SARSON

2016 “Dollars and Sense? The Harper Government, Economic Diplomacy, and Canadian Foreign Policy”, *International Journal*, vol. 71, no. 3, pp. 351-370, doi: doi.org/10.1177/0020702016662794

MINING ASSOCIATION OF CANADA

2024 “The Mining Story 2024. Canadian Mining Industry Facts and Figures”, en <<https://tinyurl.com/23mvz7t9>>, consultada el 15 de marzo de 2025.

MININGWATCH CANADA

2016 “Time to Axe the Conservative Government’s Ineffective csr Counsellor Office”, 22 de enero, en <<https://miningwatch.ca/news/2016/1/22/time-axe-conservative-government-s-ineffective-csr-counsellor-office>>, consultada el 30 de marzo de 2024.

s.f. <<https://miningwatch.ca/>>.

MOURA-LEITE, ROSAMARIA y ROBERT C. PADGETT

2011 “Historical Background of Corporate Social Responsibility”, *Social Responsibility Journal*, vol. 7, no. 4, pp. 528-539, doi: doi.org/10.1108/1747111111117511

NACIONES UNIDAS. DERECHOS HUMANOS

s.f. Oficina del Alto Comisionado, México, en <<https://tinyurl.com/yc3cd758>>.

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS DE AMÉRICA LATINA

2025 <<https://www.ocmal.org/>>.

OBSERVATORIO DE MULTINACIONALES EN AMÉRICA LATINA

s.f. Investigando impactos y construyendo alternativas a las empresas transnacionales. “Minería”, en <<https://omal.info/spip.php?mot49>>.

OBSERVATORIO DE TERRITORIALIDADES EXTRACTIVISTAS

s.f. “Campos de disputa y control territorial”, ciga-crim, unam / Colegio de San Luis / Universidad de Guanajuato, en <<http://mineria.ciga.unam.mx/terri-text/index.php>>.

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

2023 Líneas Directrices de la ocde para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, París, OECD, doi: doi.org/10.1787/7abea681-es

- 2016 “Implementing the oecd Guidelines for Multinational Enterprises: The National Contact Points from 2000 to 2015”, en <<https://mneguidelines.oecd.org/oecd-report-15-years-national-contact-points.pdf>>, consultada el 20 de junio de 2024.
- s.f. “What Are National Contact Points for rbc? oecd Responsible Business Conduct”, en <<https://mneguidelines.oecd.org/ncps/>>, consultada el 19 de agosto de 2024.

#### OECD WATCH

- 2023 “Directrices de la ocde para Empresas Multinacionales y Puntos Nacionales de Contacto” (video), 28 de febrero, YouTube, <<https://www.youtube.com/watch?v=86moUGh-rFQ>>, consultada el 14 de mayo de 2024.

#### OFFICE OF THE COMMISSIONER OF LOBBYING OF CANADA

- 2024 “Advanced Registry Search Results”, en <<https://lobbycanada.gc.ca/app/secure/ocl/lrs/do/advSrch?registrationCategory=solr.facetName.registrationStatus%3D2>>, consultada el 25 de julio de 2024.
- 2022 “The Lobbying Act”, en <<https://lobbycanada.gc.ca/en/rules/the-lobbying-act/>>, consultada el 15 de agosto de 2024.

#### OLIJNYK, ZENA

- 2021 “New Ombudsperson Hopes Mediation Will Resolve Complaints Involving Canadian Companies Abroad”, *Canadian Lawyer*, 10 de agosto, en <<https://www.canadianlawyermag.com/practice-areas/crossborder/new-ombudsperson-hopes-mediation-will-resolve-complaints-involving-canadian-companies-abroad/358805>>, consultada el 10 de agosto de 2024.

#### OPEN PARLIAMENT CANADA

- s.f. “Bill C-300 (Historical). Corporate Accountability of Mining, Oil and Gas Corporations in Developing Countries Act”, en <<https://openparliament.ca/bills/40-3/C-300/>>, consultada el 15 de agosto de 2024.

#### ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- 1974 “Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional”, inciso g: A/RES/S-6/3201, Asamblea General, 1 de mayo, en <[https://docs.un.org/es/A/RES/3201%20\(S-VI\)](https://docs.un.org/es/A/RES/3201%20(S-VI))>.

PACTO MUNDIAL

s.f. “¿Qué son las siglas asg o esg?”, Pacto Mundial Red España, en <<https://www.pactomundial.org/noticia/la-sostenibilidad-empresarial-desde-las-siglas-asg-o-esg/>>.

PONS-HERNÁNDEZ, MONICA

2022 “Power(ful) Connections: Exploring the Revolving Doors Phenomenon as a Form of State-Corporate Crime”, *Critical Criminology*, vol. 30, pp. 305-320, DOI: [doi.org/10.1007/s10612-022-09626-z](https://doi.org/10.1007/s10612-022-09626-z)

PORRAS FERREYRA, JAIME

2019 “Trudeau y la responsabilidad de las empresas canadienses en el exterior: todo apunta al gatopardismo”, *Proceso*, 15 de agosto, en <<https://www.proceso.com.mx/internacional/2019/8/15/trudeau-la-responsabilidad-de-las-empresas-canadienses-en-el-exterior-todo-apunta-al-gatopardismo-229538.html>>, consultada el 12 de julio de 2024.

RENNIE, STEVE

2010 “Mining Industry Lobbied Nine of 24 MPs Who Helped Kill Ethics Bill”, *The Globe and Mail*, 11 de noviembre, en <<https://tinyurl.com/msc6c8jf>>.

SANTÍN, OLIVER

2022 “Coincidencias en las gestiones de Stephen Harper y Justin Trudeau: más allá de la transición”, en Graciela Martínez-Zalce y Camelia Tigau, eds., *Canadá y sus paradojas en el siglo XXI. Vol. 2: Artes, ciencia, política, medios y migración*, México, CISAN, UNAM.

2017 “Ascenso y caída del Partido Liberal (1993- 2006) y posterior llegada al poder del Partido Conservador bajo el liderazgo de Stephen Harper”, en Elizabeth Gutiérrez Romero, Oliver Santín Peña y Camelia Tigau, eds., *Canadá hoy. Política, sociedad y cultura*, México, CISAN, UNAM.

SENGUPTA, MRITUNJOY

2021 *Environmental Impacts of Mining. Monitoring, Restoration, and Control*, Londres, Taylor and Francis.

SIMONS, PENELOPE

2023 “Developments in Canada on Business and Human Rights: One Step Forward Two Steps Back”, *Leiden Journal of International Law*, vol. 36, no. 2, pp. 363-388, DOI: 10.1017/S0922156522000784

STIGLER, GEORGE J.

1971 “The Theory of Economic Regulation”, *The Bell Journal of Economics and Management Science*, vol. 2, no. 1, pp. 3-21, DOI: doi.org/10.2307/3003160

STRANGE, SUSAN

1994 *States and Markets*, Londres, Bloomsbury.

SZABLOWSKI, DAVID

2024 “Economic Diplomacy and Home State Responsibility for Human Rights Abuses Involving Extractive Industries Abroad: The Case of Canada”, *Business and Human Rights Journal*, vol. 1, no. 7, DOI: doi.org/10.1017/bhj.2024.7

TEXEIRA, TIAGO

2024 “Variegated Forms of Corporate Capture: The State, mncs, and the Dark Side of Strategic Coupling”, *Global Networks. A Journal of Transnational Affairs*, vol. 4, no. 1, pp. 1-7, DOI: doi.org/10.1111/glob.12433

UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT

s.f. <<https://unglobalcompact.org/>>.

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS

s.f. “BHR Treaty Process. OHCHR and Business and Human Rights”, Office of the High Commissioner, en <<https://www.ohchr.org/en/business-and-human-rights/bhr-treaty-process>>.

VOLUNTARY PRINCIPLES ON SECURITY AND HUMAN RIGHTS

2025 <<https://www.voluntaryprinciples.org/>>.